



**ÁREA DE INFRAESTRUCTURAS, MANTENIMIENTO Y EFICIENCIA  
ENERGÉTICA**

**Procedimiento 406-P20-02**

**Alianzas y convenios (Estratégico)**

**Consolidado el 02-12-2019  
por PAVON FERNANDEZ, JOSE LUIS**

**Validado el 08-01-2020  
Por HINOJOSA LIZANA, MARIA DE LOS ANGELES**

**Generado por: PAVON FERNANDEZ, JOSE LUIS  
en fecha: 09/01/2020 12:36**

## Servicios asociados:

- 1) 406-S01-05 - Servicio de control de instalaciones y eficiencia energética
- 2) 406-S07-02 - Servicio de infraestructuras e instalaciones

## Tareas vinculadas:

- 1) Operacional: 406-54-T01: Tramitación de propuestas de convenios en materia de eficiencia energética y gestión de la energía

## Introducción

Con este procesos se pretende proponer alianzas y convenios con instituciones/organizaciones publicas/privadas relacionadas con la Universidad en materia de Infraestructuras y Eficiencia Energética. La tramitación de los convenios se realizará por los procedimientos establecidos en la universidad, y el desarrollo se gestionará por el área de Infraestructuras, Mantenimiento y Eficiencia Energética.

## Objeto y Alcance

Conseguir alianzas y convenios con las instituciones publicas/privadas relacionadas con la UPO en materia de Infraestructuras, mantenimiento y eficiencia energética.

Empieza: Detectando las instituciones que tienen o pueden tener relación con la UPO en materia de infraestructuras, mantenimiento y eficiencia energética.

Incluye: elaboración de contratos de colaboración, firma de convenios, hacerse socio de foros, plan de reuniones y asistencias a foros,...

Termina: firma de convenio de colaboración.

## Definiciones

SGS: Sistema de Gestión del servicio.

SGIEE: Sistema de Gestión de la energía.

IMEE: Área de Infraestructuras, Mantenimiento y Eficiencia Energética.

## Normativa y documentación referenciada

- UNE-EN ISO:50001, requisitos de un sistema de gestión de la energía.
- UNE ISO:20000, requisitos de un sistema de gestión del servicio.
- UNE 216501, Auditorias energéticas.
- Plan Estratégico de la UPO.

- Políticas de gestión del servicio:  
(<https://www.upo.es/infraestructuras/sistemas-gestion/sgs/>).
- La Política y Objetivos de Calidad.
- Carta de Servicios de IMEE.
- Modelo de gestión y organización administrativa de la UPO.
- Normativa de convenio de la UPO.
- Normativa de administración y servicios:  
<https://www.upo.es/portal/impe/web/listadoCanalNormativa?normativa=015b6a6c-437b-11de-b29b-3fe5a96f4a88&channel=a3645af1-2f47-11de-b088-3fe5a96f4a88>
- Normativa convenios:  
<https://www.upo.es/portal/impe/web/contenido/52e85420-f7ef-11e5-8e19-3fe5a96f4a88?channel=a3645af1-2f47-11de-b088-3fe5a96f4a88>

## Información para otras Autoridades de gestión

No aplica

## Requisitos

No aplica

## Obligaciones

No aplica

## Desarrollo del procedimiento

- 1) El proceso comienza con la detección de las distintas alianzas externas (Institucionales, de Gestión de Servicios IMEE y de Formación en IMEE). Las relaciones institucionales vienen determinadas por la pertenencia de la UPO dentro del marco de las Universidades Españolas y Junta de Andalucía. (REDEJA). Otras relaciones son más en el plano de la gestión de servicios en IMEE (Circuitor, Auditores externos, suministradores externos de servicios en IMEE, ...) y con personal becario.
- 2) En esta fase se firma los convenios de colaboración institucionales desde la dirección de la UPO que implica participación en los grupos de trabajo de innovación y formación en IMEE.
- 3) En esta fase se firma los contratos de socios, colaboración con terceros y procedimientos de contratación. (gestión de relaciones con suministradores).
- 4) Con la información recabada de los planes de actuación en los distintos foros, se actualiza el plan de participación de IMEE.
- 5) Participación en jornadas y foros relacionado con los servicios gestionados desde IMEE.
- 6) En esta fase se determina los grupos de trabajos que participan en los distintos foros.

(dirección, Responsables, técnicos).

### **Documentación y modelos**

No aplica

### **Flujograma (se adjunta en anexo al documento)**

8985201912021022.pdf

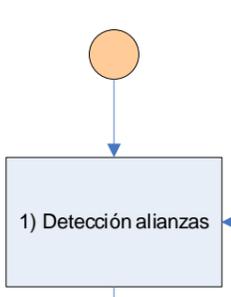
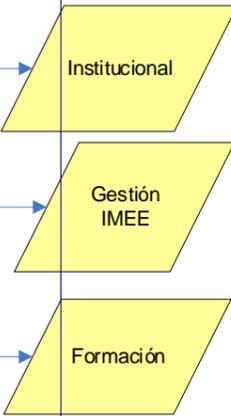
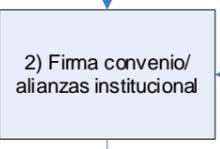
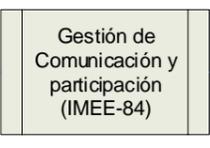
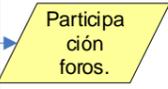
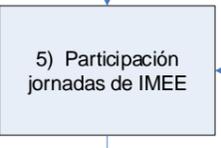
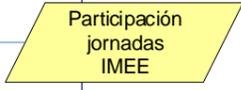
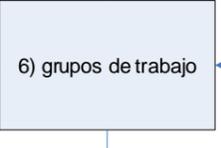
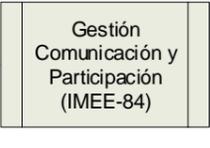
### **Indicadores asociados**

1) IND\_IMEE-54\_01: Porcentaje de convenios activos y vigentes con referencia al área

## **ANEXO: DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN**

**- Flujograma**

406-P20: ALIANZAS Y CONVENIOS  
(CRUE, JUNTA DE ANDALUCIA, MINISTERIOS, TERCEROS...).

Dirección UPO	Dirección IMEE, R. de Gestión y Técnicos	CGIC/Responsable de Calidad/Audidores	Procesos Relacionados	Doc. Referencia / BD	Información Complementaria/Observaciones	Registros
					<p>1) El proceso comienza con la detección de las distintas alianzas externas (Institucionales, de Gestión de Servicios IMEE y de Formación en IMEE).</p> <p>Las relaciones institucionales vienen determinadas por la pertenencia de la UPO dentro del marco de las Universidades Españolas y Junta de Andalucía. (REDEJA).</p> <p>Otras relaciones son más en el plano de la gestión de servicios en IMEE (Circuitor, Auditores externos, suministradores externos de servicios en IMEE, ...) y con personal becario.</p>	
					<p>2) En esta fase se firma los convenios de colaboración institucionales desde la dirección de la UPO que implica participación en los grupos de trabajo de innovación y formación en IMEE.</p>	Registro de convenios
					<p>3) En esta fase se firma los contratos de socios, colaboración con terceros y procedimientos de contratación. (gestión de relaciones con suministradores).</p>	Registro de suministradores
					<p>4) Con la información recabada de los planes de actuación en los distintos foros, se actualiza el plan de participación de IMEE.</p>	- Plan de participación.
					<p>5) Participación en jornadas y foros relacionado con los servicios gestionados desde IMEE.</p>	
					<p>6) En esta fase se determina los grupos de trabajos que participan en los distintos foros. (dirección, Responsables, técnicos).</p>	